RES - 2026 - 94 - CD-ING # UNNE

VISTO:

El EXP-2025-17624#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la Convocatoria a Evaluación Carrera Docente, en el marco de las disposiciones de la RES-2024-832-CS#UNNE (Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE), de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple del Departamento de Electricidad y Electrónica - Orientación: TEORÍA DE LAS MÁQUINAS ELÉCTRICAS, dispuesto por RES-2025-215-CD-ING#UNNE;

Que por la misma resolución se designó a la Comisión Evaluadora que tuvo a su cargo la evaluación correspondiente;

Que a la presente convocatoria se inscribió por TRA-2025-45158#UNNE el Ing. Sergio Marcelo VALDEZ, Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple del Departamento de Electricidad y Electrónica - Orientación: TEORÍA DE LAS MÁQUINAS ELÉCTRICAS, actualmente con licencia sin goce de haberes por estar designado como Profesor Adjunto interino en la misma asignatura;

Que la Comisión Evaluadora analizó los antecedentes académicos, el desempeño académico del docente durante el tiempo de periodicidad transcurrido y la entrevista personal, emitiendo dictamen unánime positivo, por lo que aconseja la renovación de la designación del Ing. Sergio Marcelo VALDEZ en la misma categoría de revista, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 129º y 130º, del mencionado régimen;

Que no obstante ello, *se han identificado algunas debilidades que deberían ser subsanadas con miras a futuras evaluaciones. En particular, se valorará positivamente la formación continua, el perfeccionamiento y la actualización profesional del postulante, a través de la acreditación, participación, asistencia, dictado, coordinación u organización de seminarios, talleres, cursos, jornadas, eventos científicos y carreras de grado y de posgrado vinculadas con la formación docente en la educación superior y la actualización propia disciplinar*;

Que no se registraron impugnaciones durante los plazos legales previstos para tal efecto;

Lo establecido en el Art. 131º de la RES-2024-832-CS#UNNE (Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE);

El Dictamen favorable de la Comisión de Enseñanza e Investigación y lo aprobado por unanimidad en Sesión Ordinaria del día 21 de abril de 2026;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - APROBAR el Dictamen positivo emitido en forma unánime por la Comisión Evaluadora designada por RES-2025-215-CD-ING#UNNE para la evaluación del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple que desempeña el Ing. Sergio Marcelo VALDEZ, en el Departamento de Electricidad y Electrónica - Orientación: TEORÍA DE LAS MÁQUINAS ELÉCTRICAS.

ARTÍCULO 2º - RENOVAR la designación del Ing. Sergio Marcelo VALDEZ (CUIT 20-25181555-1), como Jefe de Trabajos Prácticos por Concurso, Dedicación Simple, del Departamento de Electricidad y Electrónica - Orientación: TEORÍA DE LAS MÁQUINAS ELÉCTRICAS, a partir del 1º de abril de 2026 y por el término de cuatro (4) años, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134º de la Resolución RES-2024-832-CS#UNNE.

ARTÍCULO 3º - RENOVAR la licencia sin goce de haberes otorgada al Ing. Sergio Marcelo VALDEZ en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos por Concurso, Dedicación Simple, del Departamento de Electricidad y Electrónica - Orientación: TEORÍA DE LAS MÁQUINAS ELÉCTRICAS, a partir del 1º de abril de 2026 y por el tiempo que dure su designación interina como Profesor Adjunto de la misma asignatura.

ARTÍCULO 4º - APROBAR las recomendaciones efectuadas al Ing. Sergio Marcelo VALDEZ, emitidas en el dictamen definitivo por la Comisión Evaluadora.

ARTÍCULO 5º - DEJAR sin efecto la prórroga de la designación ordinaria dispuesta por RES-2026-77-CD-ING#UNNE.

ARTÍCULO 6º - IMPUTAR la presente erogación a la Partida 1-11 GASTOS EN PERSONAL del Presupuesto vigente de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 7º - REGISTRAR, comunicar al interesado, a las Direcciones de Gestión Personal y de Gestión Económico-Financiera, al ISSUNNE y cumplido, archivar.

ING. LILIA M. BÁEZ
SECRETARIA ACADÉMICA

DR. ING. MARIO E. DE BÓRTOLI
DECANO

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 28/04/2026 15:10:27
Cargado por: RICARDO ANDRES ALTAMIRANO

Sistema: sudocu
Fecha: 28/04/2026 19:35:15
Autorizado por: LILIA MARCELA BAEZ

Sistema: sudocu
Fecha: 29/04/2026 16:53:58
Autorizado por: MARIO EDUARDO DE BORTOLI